Sus vos de Procurador general en andres xi pro

En la muy noble e muy leal cibdad de Lorca a veinte y
dias del mes de julio de mill e quinientos e sesenta e cinco años
ante mi Miguel de Olorizna barrio escrivano mayor della y ante mi el
dicho cibdad y publico del numero della y testigos que se hallaron el señor la
Portanlys de Guevara regidor e procurador general de la dicha cibdad
dixo que se sustituia y se sustituyo el poder que para ser procu
rador general de esta cibdad y concejo della tiene en andres ximenez
procurador del numero e vecino desta dicha cibdad segun que le tiene e yn
ceptar y reservar dicos a la firma de lo el dicho poder conthenido
segun por el paresce para que el dicho andres ximenez procurador
use del dicho poder a la dicha cibdad todo aquello que a el le fue otorgado e
obligo los bienes a el obligados y lo relevo segun que es relevado
en su lo otorgo ante mi el dicho dia mes e año dicho e
mo los siendo testigos Pedro Felipes de Vieta regidor e Juan de la Vega
vecinos de la dicha cibdad de Lorca

Ante mi
Miguel Nadal